

# La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

AÑO XXXVIII

Núm. 11.146

25 CENTAVOS 75 CENTAVOS  
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES (PAGO ANTEPAJADO)

Almería. — 1.º trimestre. — 1.º peseta.  
Provincia. — 2.º trimestre. — 2.º pesetas.  
Extranjero. — 3.º trimestre. — 3.º pesetas.

ALMERIA.—Sábado 13 de Febrero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 53 y 54. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 6 de la tarde.  
Anuncios.—40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana, 20 id. en la 2.ª y 10 id. en la 3.ª. (Para las suscripciones la unidad.)

NUMERO SUAVIZADO 5 CENTAVOS  
Teléfono núm. 7

## Venta de naranjos.

En el cortijo del Lavadero de Gálor propiedad de D. Miguel González Oanet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pié de ágrio, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y á precios económicos.

## EL JAPON

5—REAL—5.

Deseosa esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una baja considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

Diaz y Barros.

## DENTISTA.

Toribio Alvarez,

(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)

Príncipe, 42.

## EL MONTE DE PIEDAD y la caja de Ahorros

Como ayer ofrecimos, publicamos á continuación la copia de la Exposición que los Sres. D. Guillermo Lopez Rull, D. Valero Rivera y Llanes, Ingeniero Jefe de Caminos; D. Ramón Barroeta Scheidnager, abogado y Vice Presidente de la Exma. Comisión Provincial y D. Fausto Romero Torres, comerciante y propietario, todos vecinos con domicilio en esta Ciudad de Almería, cuyas circunstancias están acreditadas, acuden reverentemente á V. E. y exponen: Que movidos de un alto sentimiento benéfico é inspirados en el justificado deseo de coadyuvar á toda obra que tienda á mejorar la situación de las clases menesterosas, al par que se promuevan facilidades que alienten y desenvuelvan el ahorro y la previsión, á imitación de lo hecho por ilustres antecesores en otras Capitales y en consonancia con las previsoras disposiciones legales con que el Estado ha procurado fomentar esta índole de instituciones, han convenido iniciar el pensamiento, que consideran laudable, de fundar con carácter meramente benéfico el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, formando una sola institución que relacionada entre sí, venga á completarse en su objeto y finalidad.

Como ayer ofrecimos, publicamos á continuación la copia de la Exposición que los Sres. D. Guillermo Lopez Rull, D. Valero Rivera y Llanes, Ingeniero Jefe de Caminos; D. Ramón Barroeta Scheidnager, abogado y Vice Presidente de la Exma. Comisión Provincial y D. Fausto Romero Torres, comerciante y propietario, todos vecinos con domicilio en esta Ciudad de Almería, cuyas circunstancias están acreditadas, acuden reverentemente á V. E. y exponen: Que movidos de un alto sentimiento benéfico é inspirados en el justificado deseo de coadyuvar á toda obra que tienda á mejorar la situación de las clases menesterosas, al par que se promuevan facilidades que alienten y desenvuelvan el ahorro y la previsión, á imitación de lo hecho por ilustres antecesores en otras Capitales y en consonancia con las previsoras disposiciones legales con que el Estado ha procurado fomentar esta índole de instituciones, han convenido iniciar el pensamiento, que consideran laudable, de fundar con carácter meramente benéfico el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, formando una sola institución que relacionada entre sí, venga á completarse en su objeto y finalidad.

La idea nos parece excelente y por ella hemos reñido año tras año grandes campañas, llamando unas veces á la iniciativa oficial y otras á la privada para llevar á cabo esta obra filantrópica que protege á las clases media y á las desheredadas de las garras de la usura y estimule y facilite el ahorro que es la base de la prosperidad social.

No hemos podido conseguir nada. La iniciativa oficial suele ser en este país rémora para todo pensamiento levantado y no está entre nosotros suficientemente desarrollado el espíritu de asociación para acometer empresas, si

grandes y beneficiosas como esta, preñadas de molestias y dificultades.

Por eso es más meritorio el pensamiento de los cuatro señores ya citados, que con tenacidad digna de loa, están decididos á llevar á cabo esta empresa sin haber tenido para ello que pedir auxilio alguno oficial ni particular ni haber necesitado tampoco ese largo periodo de gestión que se traduce en la práctica por discusiones y dudas que no han llegado á nuestro conocimiento porque no han existido.

Ha sido pues, una grata sorpresa para nosotros y para Almería, el decidido propósito de llevar á cabo la creación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros tantas veces intentada y cuyo éxito está ahora garantizado por la respetabilidad de las personas iniciadoras de la noble idea.

Reciban por ella nuestros sinceros plácemes, y cuenten con el modesto concurso de LA CRÓNICA siempre que les sea necesario.

Hé aquí la exposición:

«Exmo Sr. Ministro de la Gobernación.

Exmo. Señor: D. Guillermo Lopez Rull, Comandante de Estado Mayor del Ejército y propietario; D. Valero Rivera y Llanes, Ingeniero Jefe de Caminos; D. Ramón Barroeta Scheidnager, abogado y Vice Presidente de la Exma. Comisión Provincial y D. Fausto Romero Torres, comerciante y propietario, todos vecinos con domicilio en esta Ciudad de Almería, cuyas circunstancias están acreditadas, acuden reverentemente á V. E. y exponen: Que movidos de un alto sentimiento benéfico é inspirados en el justificado deseo de coadyuvar á toda obra que tienda á mejorar la situación de las clases menesterosas, al par que se promuevan facilidades que alienten y desenvuelvan el ahorro y la previsión, á imitación de lo hecho por ilustres antecesores en otras Capitales y en consonancia con las previsoras disposiciones legales con que el Estado ha procurado fomentar esta índole de instituciones, han convenido iniciar el pensamiento, que consideran laudable, de fundar con carácter meramente benéfico el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, formando una sola institución que relacionada entre sí, venga á completarse en su objeto y finalidad.

Acaso estas iniciativas debieran estar reservadas para aquellas personas que por su preeminencia están llamadas á sostener el carácter de directoras sociales ó aquellas juntas instituidas por sabias previsiones del Gobierno, y no á los modestos exponentes que hoy las ostentan; pero sin que esto extrañe queja ó censura para nadie, es lo cierto que

Almería, debatida en su prolongado desenvolvimiento por luchas políticas y dificultades económicas de todo orden, y afligida por grandes catástrofes de la Naturaleza, apenas si ha tenido quien pudiera dedicar sus energías más que á solucionar conflictos de momento, de mandando á propios y extraños sacrificios temporales y limosnas dignas de reconocimiento, pero ya humillantes por su repetición.

Es hora ya de pensar que los pueblos han de deber su regeneración á sí mismos buscar las esenciales cualidades de su enaltecimiento, siendo una de ellas la virtud del ahorro que facilita y aumenta la creación del capital, llevando la tranquilidad y relativo bienestar á las familias; y la otra la protección al necesitado en condiciones equitativas y piadosas que acaben con ese vicio social de la usura, que así correte al que presta como arruina y envilece á su víctima.

Para ello, los exponentes, inspirados en las prescripciones legales, no han dudado en promover la creación de esta institución benéfica, llamada á cumplir sus filantrópicos fines, bajo la alta inspección del Gobierno de S. M. y con todas las garantías de moralidad, persistencia y asiento que requiere su fundación, con cediéndole vida independiente como creación que ha de sostenerse por el espíritu general favorable y por el concurso de todos cuantos se inspiren en el bien público.

A este fin elevamos á V. E. el proyecto de Estatutos, donde con cuidado minucioso se han aceptado todas las reglas que la práctica de asociaciones similares fijaron como útiles en los suyos, adaptándolas á las circunstancias de lugar y tiempo, con otras previsoras sobre la marcha de las operaciones sociales, y sobre la elección y nombramiento de personas directoras, llamadas á desenvolver y fomentar la institución.

No dudamos que ha de merecer á V. E. digna acogida el citado proyecto, con las modificaciones que su sabiduría le impongan; y que pronto, mediante la R. O. de autorización podrá ser un hecho la fundación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Almería; y si llegado ese caso, para nosotros fausto como realidad de un pensamiento inspirado en los más altos fines, la institución necesita de auxilio para empezar sus operaciones, los exponentes han de procurar, han de hacer y han de facilitar cuanto el Establecimiento requiera para instalarse con comodidad y decoro, y para desenvolver sus operaciones en forma que pronto, acaso seguidamente, venga el crédito de su nombre, y su justificación notoria, á abrirle la confianza pública.

Por todo lo expuesto publicamos á V. E. que con los fundamentos á los principios benéficos en que se informa nuestra solicitud y previas las formalidades legales prevenidas por la instrucción de 27 de Abril de 1875, se sirva aprobar el proyecto de Estatutos de la fundación

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Almería, distando al efecto la correspondiente Real Orden; segun es de hacer y esperamos de V. E. cuya rectitud es notoria.

Almería 6 de Febrero de 1897.—Excelentísimo Señor.—Guillermo Lopez Rull.—Valero Rivera.—Ramón Barroeta.—Fausto Romero.—(Es copia.)

## Por teléfono

Madrid 11.

Dicen que los generales Blanco, Martinez Campos, Lopez Dominguez y Azcárraga, están de acuerdo sobre la necesidad de relevar á Weyler.

Madrid 11.

Ayer tarde zarpó de Santa Cruz de Tenerife, el vapor correo que conduce los soldados de Canarias á quienes cupo la suerte de marchar á Filipinas.

Las autoridades civiles y militares de la isla les han hecho una entusiasta despedida, obsequiándolos con tabacos y dinero.

Un público numeroso acudió al muelle, dándose muchos vivas á España y á Cuba española, que los soldados contestaban con entusiasmo desde las bordas del vapor.

Madrid 11.

Témese que en Cuba lleve el periodo de las lluvias sin haberse obligado á los insurrectos á un hecho de armas decisivo; y que esperen ese tiempo, para ellos tan favorable, mejor que las reformas.

Madrid 11.

La escuadra rusa del Mar Negro está haciendo formidables preparativos de guerra.

Ignórase el rumbo que tomará.

Madrid 11.

El Consejo de Estado ha informado favorablemente la concesión de un crédito de 32 millones de pesetas, destinados al pago

de la amortización de obligaciones de Aduanas.

Madrid 11.

El Sr. Sagasta no ha emitido opinion alguna sobre las reformas.

Guarda respecto á las mismas una prudente reserva.

Madrid 11.

Mañana comenzarán en Venecia las sesiones del Congreso para adoptar medidas preventivas contra la peste bubónica.

Madrid 11.

El sábado formulará su dictamen la ponencia del Consejo de Estado en el proyecto de reformas para Cuba.

## EL GENERAL

Martinez Campos.

La Correspondencia de España atribuye al general Martinez Campos las siguientes opiniones sobre diversos asuntos que han sido discutidos por la prensa estos días:

«Como resultado de conversaciones particulares, que es posible reflejen fielmente el pensamiento del general Martinez Campos y definan con claridad su actitud en estos momentos, podemos afirmar que el ilustre veterano no se muestra conforme con ninguna situación de gobierno de carácter intermedio y mucho menos á prestarle, como equivocadamente se ha dicho, su personal concurso, pues mantiene el firme convencimiento de que mientras los jefes de los dos partidos fundamentales de la Monarquía estén aptos para dirigir desde las esferas del poder los negocios públicos, constituyen, hoy por hoy, las únicas soluciones viables en todo conflicto de orden político que pudiera suscitarse en plazo más ó menos lejano.

Contra lo que algún periódico indica, nos consta que el general Martinez Campos no tiene aspiración alguna relacionada con la implantación de las reformas en Cuba.

Las multas se tendrán presentes las siguientes reglas:

- 1.ª La determinación de su cuantía corresponda al Gobernador general.
- 2.ª Las multas no excederán de 500 pesetas.
- 3.ª Las multas impuestas á los Diputados no podrán ser satisfechas por los fondos provinciales.
- 4.ª Son aplicables á estas multas las disposiciones contenidas en los artículos 194, 195 y 196 de la ley Municipal.

Art. 88. Procede la suspensión en los casos que expresa el artículo 199 de la ley Municipal.

Es aplicable á los expedientes de suspensión de Diputados provinciales lo dispuesto en los artículos 200, 201 y 204 de la ley Municipal.

En el caso de existir responsabilidad criminal, se observará lo dispuesto en el art. 203 de la ley Municipal.

Art. 89. El Gobernador general, oída la Junta de Autoridades, podrá suspender la Diputación, ó sin aquel requisito decretar por sí la suspensión de sus individuos, mientras quede bastante número de ellos para deliberar:

- 1.º Cuando la Diputación ó alguno de sus miembros traspase el límite de sus facultades legítimas con menoscabo de la Autoridad guber-

Art. 84. La Diputación provincial incurre en responsabilidad:

- 1.º Por infracción manifiesta de la ley en sus actos ó acuerdos, bien sea atribuyéndose facultades que no le competan, ó abusando de las propias.
- 2.º Por desobediencia al Gobierno Supremo, ó al Gobernador general en los asuntos en que proceda por delegación y bajo la dependencia de éstos.
- 3.º Por desacato á la autoridad.
- 4.º Por negligencia ú omisión de que resulte perjuicio en los intereses ó servicios que le están encomendados.

Art. 85. La responsabilidad se exigirá administrativa ó judicialmente en su caso, según la naturaleza del acto ú omisión.

La responsabilidad sólo será exigida á los Diputados que hubieren incurrido en la omisión ó tomado parte directamente en el acto ó acuerdo que la motive.

Art. 86. La responsabilidad administrativa comprende el apercibimiento, la multa y la suspensión, que incumba imponer al Gobernador general.

Es aplicable á estas penas lo dispuesto en el art. 191 de la ley Municipal.

Art. 87. Para la imposición ó exacción de

2.º Conservación y administración de las fincas y edificios de la provincia.

3.º Establecimiento y conservación de los que tengan por objeto la comodidad de los habitantes de la provincia.

4.º Obras públicas, comunicaciones telegráficas y postales, terrestres y marítimas, agricultura, industria y comercio, inmigración y colonización, Instrucción pública, Beneficencia y Sanidad.

5.º Suscripción á la *Gaceta de Madrid* y de *Puerto Rico*.

6.º Fondo de imprevistos y calamidades públicas.

7.º Anuncios, impresiones y otros gastos que se consideren necesarios ó convenientes.

8.º Todos los demás gastos que clara y terminantemente exijan esta y otras leyes en la parte que deban ser cumplidas por la provincia.

Art. 78. Para la aprobación del presupuesto se requiere el voto de la mayoría absoluta del total de Diputados. Si al principio del año económico no estuviere aprobado el presupuesto, seguirá rigiendo el anterior en la parte necesaria, ó se observará en su caso lo dispuesto en el art. 74.

Art. 79. Para cubrir los gastos consignados en el presupuesto provincial, la Diputación utilizará como ingresos ó recursos:

Es posible que tal actitud la inspire el general en consideraciones de gran peso, basadas en el estado de relaciones que desde su regreso de Cuba mantiene con el Gobierno, y otras en dificultades que desde luego habrían de presentarse y que anticipadamente obedecerían á propósitos de neutralizar esfuerzos en la misma esfera donde tendría que desenvolverse.

Sólo en el caso hipotético de que determinados elementos, factores indiscutibles para un resultado práctico, indicaran la necesidad imprescindible del concurso personal y directo del general Martínez Campos, podría influir en su ánimo para decidirle á cual quier resolución, suponiendo, como es lógico, que de las esferas gubernamentales partieran iniciativas como consecuencia de formularse aquellas indicaciones.

En algún círculo hemos oído decir á personas que no acostumbra á expresar con ligereza sus juicios, que en defecto de cuanto arriba indicamos, podría ser que prosperase otra candidatura, aún no pública, que á más de tener la seguridad de ser bien recibida por los elementos antillanos, contaría con importantes mantenedores en las esferas políticas.

Nos abstenemos de ser más explícitos, pues no consideramos oportuno puntualizar más acerca de tal candidatura, por que es requisito indispensable para que prospere que la precedan determinados actos parlamentarios, y por lo tanto, sólo será viable en el caso de que el problema se aplaque y no sea resuelto hasta después de verificarse la próxima reunión de Cortes.

Febrero.

Este segundo mes del año es el de las diversiones, porque es el de los bailes de Máscaras y el de las Candelas, que todo el mundo extrema... lo que puede.

En Madrid es el último mes del invierno, porque en Marzo ya empieza á hacer calor y muchos hombres empuñan la capa y no pocas mujeres se aligeran de ropa.

Es este un mes esperado con ansia por los ganosos de correr aventuras, por los sastres y por las modistas.

Los bailes de máscaras, que en Madrid comensaron ya hace bastantes días, ofrecen al elemento joven y á buena parte del senado, ancho campo á sus galanteos y á sus conquistas. Tropezar con una tapada constituye un encanto indecible.

¿Cuántas veces un «me conoces?» dicho con voz suavísima, aunque desfigurada, es el comienzo de un idilio que acaba en la vicaría... ó en la prevención.

Y ¡qué satisfacción se encuentra tan íntime y dilatada al estrechar el talle de una máscara misteriosa que lo mismo puede ser una princesa rusa que una cocinera alcarrañal!

¡Con qué fruición se va al buffet á tomar una suculenta ración de payo trufado ó un simple vaso de agua sin azúcarillo... y sin limpieza!

¡Oh, los bailes! Digan los meticulosos si hay ó no hay encantos en bailar con una jembra de rumbo que va metiendo ruido con una falda de percal planchada pisando corazones y encendiendo volutas de pasión en los jóvenes verdes y en los viejos maduros con los rayos de sus miradas abrazadoras. Digan los pusilánimes si no se sentirán fuertes y vigorosos y entrometidos si encuentran á tiro una de esas máscaras alegres que tanto abundan en los bailes madrileños que, puestas á pedir, parece que les ha hecho la boca un fraile.

Solo por los bailes se comprende que la juventud bulliciosa espere con ansia el mes de Febrero.

Calixto Ballesteros.

Madrid.

La Gaceta.

DIA 10.

La de hoy contiene una comunicación de la cancellería del ministerio de Estado, dando cuenta de que S. M. ha dispuesto que la corte vista de luto durante diez días, cinco riguroso y cinco de alivio, con motivo del fallecimiento de la Emperatriz viuda del Japon, y una real orden del Ministerio de la Guerra aprobando el cuadro de distribución de los caballos sementales del Estado en paradas provisionales para la cubricion de yaguas en la próxima primavera.

BOTICA CENTRAL

DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Espectícos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONOMICO 15 -REAL- 15 Almería.

GACETILLAS

¿Pelillos á la mar?

Nuestro telegrama de ayer sobre la política de Almería, mereció muchos y muy sabrosos comentarios durante todo el día.

A pesar de su imperfecta redacción, debida á algún error telegráfico, el telegrama parece indicar que hay vientos de concordia entre los conservadores adictos y los disidentes.

Dice nuestro corresponsal, que en los centros ministeriales se ha dicho que los almerienses del partido dominante (frase que traducida con más ó menos libertad parece significar, la comisión de almerienses que hay en Madrid, pertenecientes al partido conservador) se han unido (sigue diciendo) al jefe de los conservadores de Almería Sr. Gonzalez Canet, debiéndole acatamiento y que la prensa ministerial ha dado también la noticia.

Este es el telegrama, sobre el cual se han hecho tantos comentarios.

Y preguntamos ¿es que ha concluido la disidencia conservadora?

¿Es que han echado conservadores y disidentes pelillos á la mar?

¿Es que vuelve el Alcalde á su puesto con el aplauso del partido?

¿Es que los Dioses mayores de Madrid han suavizado las asperezas entre los pequeños Dioses de la política local?

Conteste estas preguntas quien pueda y quiera.

Nosotros no hacemos otro comentario que exhibir el texto del telegrama y esperar su confirmación, ó la más clara y autorizada interpretación de los conceptos contenidos en él.

Epidemia variolosa.

Nos dicen que en el inmediato pueblo de Rioja, se ha presentado la viruela, existiendo en un solo barrio ochocientos de esa enfermedad.

El Alcalde ha ordenado se cierren las escuelas y no se laven ropas en el lavadero público, dando otras órdenes para evitar su propagación.

Llamamos la atención sobre esto, de la Junta de Sanidad para que haga los trabajos necesarios en favor de la salud pública.

Los sueldos del clero.

Su Santidad ha autorizado la concesión, por parte del clero español, del donativo equivalente al descuento de las clases activas y pasivas del Estado para el presupuesto próximo.

Pasejeros y buques.

Del recuento del movimiento de pasajeros por mar con el exterior durante el mes de Diciembre pasado hecho por la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, resulta por lo que afecta á las emigraciones é inmigraciones de Almería en ese mes, que entraron 165 pasajeros (141 varones y 24 hembras) y salieron 272 (222 varones y 50 hembras) para los puertos de la Argelia lo que determina un aumento de emigración considerable á las playas africanas.

Para conducir á todos esos pasejeros han entrado en nuestro puerto tres barcos y han salido dos.

Captura interesada.

El Gobernador civil de Granada, ha dirigido un telegrama al de esta provincia, interesándole la captura de José Terribas, autor del envenenamiento de su mujer y tres hijos, de cuyo hecho tienen conocimiento nuestros lectores.

También ha recibido otro telegrama de Guadix, con el mismo objeto, el sargento de la Guardia civil de esta capital.

Respecto al Terribas dice lo siguiente El Pueblo de Granada:

«Dícese que José Terriba se proveyó de pasaportes falsos antes de llevar á cabo el envenenamiento, y que una vez realizado el crimen, se marchó inmediatamente para Almería, en cuyo puerto se embarcó para Orán.»

Guerra, peste y hambre

Tres calamidades que ponen á un pueblo en situación fatal.

Y más á España que hace tiempo se ve combatida por contrariedades sin cuento, como si fueran medios para probar su abnegación y modo de ser.

La guerra provocada por hijos ingratos á la madre patria. En Cuba y Filipinas se sostiene un ejército de miles de hombres que arriesgan sus vidas por defender la integridad nacional. Aquellos valerosos soldados sin darse punto de reposo, combaten á los rebeldes con el atan de vencer para volver luego á sus hogares.

La peste amenaza invadir esta parte de Europa y es necesario redoblar las precauciones para defendernos.

Y en cuanto al hambre sigue haciendo estragos en nuestra patria.

Hace falta la intervención del Gobierno, la rebaja en los artículos de primera necesidad; obras que pongan en movimiento á los obreros de todas las comarcas y muchas otras medidas eficaces.

Por eso hoy más que nunca se necesita redoblar las energías.

Citaciones.

El Juzgado de esta capital, llama á Indalecio Salas Pardo, para que declare en la causa criminal que se instruye, por falsedad electoral, en el colegio de

la casa ayuntamiento de B-nahadux, en las últimas elecciones de Diputados Provinciales.

El de Purchena llama al procesado Antonio Blanque Rodriguez, vecino de Tijola, para que se presente en aquel Juzgado á fin de notificarle la sentencia recaída en la causa que por lesiones se le siguió.

Posecion

La ha tomado del cargo de recaudador de contribuciones de la zona de Huerual Overa, D. Agustin Herrero Herrero.

Certamen pedagógico.

El Noticiero Gallego, de Pontevedra, esta organizando un certamen pedagógico entre los maestros de toda España.

Escuelas vacantes.

En esta provincia se hallan vacantes las siguientes, las cuales han de proveerse por concurso:

- Cobdar.—De niños, elemental, dotada con 625 ptas.
Sanfés.—De niños, elemental, dotada con 625 ptas.
Chive (Lubrin).—De niñas, elemental, dotada con 625 ptas.
Ormaiztegui.—De niñas, elemental, dotada con 625 ptas.
Darrical (Lucinena).—Mixta, dotada con 365 ptas.
Almadrava (Almería).—Mixta, dotada con 275 ptas.
Serón (Huévalo).—Mixta, dotada con 275 ptas.

Disposición.

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una orden disponiendo que en compensación de los créditos que los Ayuntamientos tienen contra el Estado, á consecuencia de la ley de moratorias, se admitan los débitos de las mismas corporaciones al Tesoro por el ejercicio corriente, y no solamente como hasta ahora los de ejercicios anteriores.

Esto obedece á facilitar las liquidaciones entre el Estado y los Ayuntamientos.

Foco de infección.

Lo es y grande, el que existe en la calle de Calderón, al lado del convento de María.

Ya hemos dirigido varios ruegos á la Alcaldía para que evite que allí hagan sus necesidades los revendedores del Mercado y nunca hemos sido atendidos.

Las Sras. que tienen la desgracia de vivir en frente, se ven privadas de asomarse á los balcones y ventanas para no presenciar escenas poco cultas.

¿No es posible evitar lo que decimos Sr. Alcalde?

¿Cuando van á ser atendidos los justos ruegos de la prensa?

Parecer del distinguido médico especialista Dr. Angel Dorado

He empleado las píldoras del Doctor Hinzelmann, no solamente en enfermos de mi clínica, como en los de la Santa Casa de caridad, obteniendo con ellas óptimos resultados, por eso las recomiendo á las personas que sufren de dispepsia y catarras intestinales, principalmente á los habitantes de campañas que abusan ordinariamente de píldoras de base drástica, que mejorándose provisoriamente, les aumenta el mal, por la irritación constante del intestino.

Al contrario de estas píldoras que hablo (tan buscadas) las del doctor Hinzelmann, no irritan el intestino y tienen acción muy benéfica sobre la mucosa del estómago.

Doctor Angel Dorado.—(Firma legalizada.)

Precio del frasco \$ 50 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Acometida

Ha sido acometido por varios sujetos cerca de la estación férrea de Huévalo, el contador de la Compañía minera Portmán, D. Aurelio Casanave, que merced

á su enérgica actitud ante el atraco, pudo librarse de que le robaran.

Inmediatamente dió parte del hecho el Sr. Casanave á la Guardia civil, y ésta ha logrado capturar á un sujeto llamado Manuel Rodríguez Hidalgo, quien se ha confesado autor único del intento de robo.

Sorteo de mozos.

De conformidad á lo preceptuado en el artículo 63 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, el domingo 14 del corriente, á la hora de las siete de su mañana, se verificará en estas Casas Consistoriales, el sorteo de los mozos alistados para el reemplazo del corriente año, como así mismo el de los tres años anteriores, ó sean los de 1894, 1895 y 1896 que se hallan excluidos temporalmente ó exceptuados, como comprendidos en los artículos 66 y 69 de la Ley de 11 de Julio de 1885.

Detenidos

Han sido detenidos en Herrerías, por la Guardia civil, los vecinos de Cuevas, Juan Valero Alarcón y Juan Alarcón Portillo, que estaban reclamados por aquel Juzgado.

Vinos finos

Uno de los artículos cuya venta en el mercado español serían monopolizados los extranjeros, era el COGNAC, hasta que hubo una casa nacional con bastante iniciativa y bastante talento mercantil para producir esta bebida en mejores condiciones que las más acreditadas casas de Francia.

Esta casa fué la acreditadísima de PEDRO DOMÉCQ, que hoy figura á la cabeza de todas con su COGNAC DOMÉCQ.

Los correos á América.

Dentro de poco podrán enviarse desde Málaga á Barcelona con extraordinaria frecuencia, las cartas para el Brasil, la república Argentina y otros países de América; pues se está celebrando un contrato para que los vapores italianos que tocan en Barcelona y Málaga, se lleven la correspondencia pública.

De regreso

Ayer mañana regresó de Madrid, donde ha estado una temporada, el banquero y senador electo de esta capital don José Gonzalez Canet.

Moda estravagante.

Según parece, la última palabra de la elegancia para las bellezas norteamericanas consiste en... dorarse las orejas. La aplicación de este dorado exige una mano muy hábil; pero el efecto que se obtiene se dice que es muy artístico y que favorece mucho al rostro. La moda no es, sin embargo, completamente original, pues en el antiguo Oriente estaba ya muy extendida.

Buen servicio.

La Guardia civil del puesto de esta capital, realizó un buen servicio ayer mañana.

El día 15 del pasado mes recibió un anónimo, con amenazas de muerte, pidiéndole mil pesetas, el vecino de esta capital D. Juan Antonio Flores Masegosa, el cual habia de colocar dicha cantidad en billetes, en determinado rincón de la plaza de la Constitución.

De dicho anónimo se dió conocimiento á la Guardia civil, la que estuvo haciendo indagaciones sin poder averiguar quien fuera el autor.

El mismo Sr. Masegosa recibió otra carta anónima el día 9, con las mismas amenazas y exigencias, apostándose en sitio conveniente el teniente D. Lucio Martín Santamaría, con varios guardias á sus órdenes, los que estuvieron toda una noche hasta otro día á las 6 y 1/2 de la mañana que se presentó un sujeto, el cual habia estado antes rondando aquel lugar, se acercó al sitio señalado para depositar la carta, cogiendo ésta con grandes precauciones para no ser visto.

TITULO III.

Dependencia y responsabilidad de los Diputados y agentes

de la Administración provincial.

Art. 83. La Diputación provincial y la Comisión están sujetas á la responsabilidad administrativa que proceda en todos los asuntos que no son de su competencia, conforme á las leyes.

El Gobernador general, como Jefe superior de las Autoridades de la isla, ejecutará todos cuantos acuerdos de la Diputación sean de carácter ejecutivo, y es el encargado de transmitir á la misma y á la Comisión las leyes, disposiciones é instrucciones que le comunique el Ministro de Ultramar, en lo que á las mismas fueren concurrentes.

Para este efecto, la Sección de Administración local en el Gobierno general y por delegación de éste, tendrá á su cargo los servicios dotados con el presupuesto provincial y la contabilidad referente al mismo, y será responsable de la incumplencia de las leyes y de las resoluciones legítimas de la Diputación.

nativa ó judicial, ó con riesgo de alteración del orden público.

2.º Por razón de delincuencia.

En el primer caso dará cuenta inmediatamente al Gobierno para que éste levante la suspensión ó decrete la destitución por acuerdo adoptado en Consejo de Ministros, dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha en que salga el primer correo directo para la Península, transcurridos los cuales sin una ú otra providencia, quedará alzada de derecho la suspensión. En el segundo caso entenderán desde luego en el asunto los Tribunales competentes, y se estará á lo que éstos resolviesen, tanto sobre la suspensión como en lo relativo á las responsabilidades definitivas.

Art. 90. Los Diputados destituidos no pueden ser reelegidos hasta pasados seis años por lo menos, y en el caso de que la sentencia no imponiere pena de inhabilitación por mayor tiempo.

Art. 91. Para los delitos que cometan la Diputación en Cuerpo y los Diputados provinciales en el ejercicio de sus funciones, será Juez competente en primera instancia la Audiencia del territorio, con los recursos al Tribunal Supremo que autoricen las leyes.

Art. 92. Los empleados y agentes de la administración provincial, nombrados por la Dipu

Inmediatamente los guardias salieron de la casa en que se encontraban, deteniendo al individuo que ya se guardaba la carta con 50 pesetas que se le habian puesto, resultado ser Antonio Padilla Lopez, habitante en la misma plaza de la Constitucion, autor de los dos anonimos, el cual fué puesto a disposicion del Sr. Juez, ingresando en la carcel.

Con la detencion de dicho individuo se ha llevado la tranquilidad a la familia del Sr. M. Segosa, que se encontraba en constante alarma con los anonimos del Padilla.

Merecen los mayores elogios el comandante de la benemérita señor Fenech por sus acertadas disposiciones, y el teniente Sr. Martín, sargento D. Bugallo Bustos, cabos D. Francisco Caparros y D. José Molina y guardias D. José Sánchez y D. José Acien, que han sido los que realizaron el servicio.

**Circular.**  
El Sr. Gobernador civil de esta provincia ha dirigido una circular a los Alcaldes de los pueblos de Almería, Santa Fé, Gador, Canjáyar, Aicúa, Almería, Padules, Castro, Nacimiento, Oheros, Fines, Laroya, Lucar, Serón, Sufil, Tijola, Urracal, Lucanena, Tarrillas y Velez Rubio, para que en el término de ocho dias remitan al Gobierno certificaciones que acrediten los pagos e ingresos que hayan verificado con cargo a los presupuestos municipales, desde 1.º de Julio de 1895 a 31 de Diciembre de 1896.

**Pensión.**  
Se le ha concedido la pensión de 50 céntimos de pesetas diarias, a Juan Segura Gil, padre del reservista Antonio Segura Nieto, natural de Nijar.

**La Congregación del Indice**  
Con referencia al «Observador Romano» telegrafian a «El Imparcial» ampliando las noticias que anticipó ayer la «Agencia Fabra» sobre las nuevas reglas dictadas por el Vaticano a la Congregación del Indice.

La nueva constitución apostólica trata de la censura y prohibición de publicaciones.

Modifica algunas de las leyes eclesiásticas que han estado en vigor desde la época del Concilio de Trento.

El documento es muy extenso, y se refiere, no solamente a las producciones literarias, científicas y periodísticas, sino también a las pinturas e imágenes sagradas.

Se ordena en él a los periodistas que insistan en proibir los periódicos que atacan a la religión y a la moral.

El documento, que no contiene ninguna alusión política, solamente tiene especial interés para los católicos romanos.

**Utilidades**  
El monopolio de las cerillas produce grandes utilidades a la empresa a juzgar por el dividendo semestral repartido a los accionistas; siete por ciento, nada menos, en dicho período.

Por supuesto, que todo el mundo se queja del contenido de las cajas, cuyo número de fósforos resulta mermado y de malas condiciones.

**Obras.**  
¿Las de la casa-ayuntamiento, cuando se van a terminar?

Hace cinco años que se empezaron las reformas de dicha casa capitular y aun queda por hacer bastante, y según al paso que se va, se terminarán aquellas cuando ya está inservible lo construido recientemente.

Así son todas las cosas de nuestro Ayuntamiento. No hace reformas en mucho tiempo y cuando empieza alguna, duran muchos años y nunca las deja terminadas como es debido.

**Transporte de jornaleros.**  
La compañía de los ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, ha publicado el oportuno aviso anunciando que por R. O. de 14 de Enero último, ha sido aprobada una tarifa temporal para el transporte de jornaleros y sus familias en grupos de diez individuos por lo menos y recorriendo una distancia mínima de 200 kilómetros.

La expresada tarifa será valedera por diez meses, a contar desde el día 15 de los corrientes; regirá en todas las líneas que explotan la compañía, incluso los ramales de Linares y Carmona, y encontrará a disposición del público con todos sus detalles, en las estaciones interesadas, tanto para su consulta como también para la venta.

**Comisión de Reclutamiento.**  
Se aclaran las disposiciones publicadas sobre estas Comisiones, en estos términos:

Las Comisiones provinciales, sólo deben designar los diputados correspondientes a las mismas para que formen parte de las Comisiones mixtas de reclutamiento, estableciendo además los debidos turnos para determinar el orden en que han de ser sustituidos dichos vocales en ausencia o enfermedades, exceptuando de estos turnos y del ejercicio del cargo de vocales, al vicepresidente de la Comisión provincial, a quien la ley confiere el de presidente de la misma, si el Gobernador deja de asistir a las sesiones.

Se dice además por el ministerio de la Gobernación, que el vicepresidente de la Comisión provincial y los vocales de la misma, tienen derecho a percibir dietas por su asistencia a las sesiones de la Comisión mixta, en los mismos términos que por su asistencia a las de la Comisión provincial, entendiéndose que nunca ha de corresponderles más que una dieta por día, cualquiera que sea el número de sesiones de la Comisión mixta o de la provincial a que asistan.

Si por imposibilidad de los vocales que se designen para que formen parte de la Comisión mixta o de los suplentes fuera preciso que otros diputados asistieran a las sesiones, se tendrá presente lo preceptuado en el artículo 92 de la ley provincial, sustituyendo a los vocales propietarios de la Comisión mixta los diputados del mismo distrito que sigan en turno.

**MIL PESETAS** al que presente CAPSULAS DE SÁNDALO, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

**Sección recreativa.**

**Casos y cosas.**  
El hijo de Gedeón quiere hacerse pesar en una báscula automática y entrega cincocéntimos al dueño del aparato.  
—Son diez—le dice éste.  
—No importa. Péseme usted por cinco céntimos y no me diga más que la mitad de lo que peso.

**Un usurero lleva a un empresario una comedia que ha escrito y le dice que es muy original y que está llena de interés.**  
—En cuanto a esto último, contesta el empresario, estoy tranquilo, siendo usted el autor.

**Solución al jeroglífico de ayer: Hay gentes a quien Dios elije para castigo de los demás.**

**ROMPE-CABEZAS.**



¿Dónde está la causante de esta riña?

**SECCION RELIGIOSA.**

**Día 13.—Sábado.—Santa Catalina.**  
Liturgia: La misa y oficio divino de Santa Catalina.

Catedral: a las 9 prima, terciá, misa mayor sexta y nona. Por la tarde a las 3 horas canónicas.

Misa de comunión a las 5 y media en el Hospital; a las 6 y media en la Purísima; a las 7 en las comunidades religiosas.

Misa mayor a las 8 y media en todas las iglesias.

Rosario en todas las iglesias.

**Jurado municipal.**

**Día 13.**  
NACIMIENTOS  
Enriqueta Hernandez Martinez, Josefa Lopez Garcia, Josefa Roldan Carmona, Maria Ortuño y Juan Gomez Gomez.

DEFUNCIONES  
Dolores Ramos Lopez, Matea Carmona Martinez, Gabriel Ortega Escobar, Francisco Perez Colomera y Candelaria Juarez Gil.

**Sección marítima.**

**Nota de los buques entrados y despachados desde el día 11 a las dos de la tarde hasta igual hora del 12.**

**ENTRADOS.**  
Balandra «Joaquina», de 60 tns., con mineral y esparto, de Castell de Ferro.

**DESPACHADOS.**  
Balandra «Maria», de 44 tns., con ca lamina, para Cartagena.

**Naranjos y plantas**  
El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas a los jar

diñillos del Teatro de Novedades, donde tiene a la venta una gran colección de plantas de salón y jardín. También tiene los bonitos fénix canarienses, latánias chamérop, kentias, araucarias y magnolias y todo lo concerniente al ramo de jardinería.

También he recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limeras de una exquisita calidad.

Construcción de jardines, ramos y coronas. Surtido completo en semillas y clavetes.

**Teatro Novedades, Almería.**

**TELEGRAMAS.**

**De nuestro servicio especial De la mañana.**

**Meeting federal.**

**Madrid 12, 2 m.**  
En el Casino federal se ha celebrado un gran meeting de todos los elementos republicanos que siguen a D. Francisco Pi y Margall.

Se pronunciaron muchos discursos en él, por los más significados federales.

La nota dominante en estas oraciones ha sido condenar el tratamiento de los partidos republicanos, abogando por la lucha, que es signo de vitalidad.

El Sr. Pi y Margall condenó en su discurso y se manifestó contrario a la formación del partido único republicano, defendiendo la necesidad de las representaciones en las Cortes y de la concesión de la autonomía a Cuba.

**Noticias de Cuba.**

**[A las 10 m.]**  
Telegrafian de la Habana que el comandante militar de Aguacate, tuvo noticias de que nuestras tropas sostenían fuego con los rebeldes en Diego Francisco, marchando enseguida a aquel punto, con parte de su fuerza. Al llegar al sitio, para prestar auxilio, encontró herido de gravedad al comandante del batallón de Guadalupe D. Francisco Guillen y a dos soldados, hallándose con escasa tropa.

Seguidamente dió las oportunas órdenes para dar un ataque a los rebeldes, como así lo efectuó, consiguiendo que desalojaran las trincheras y causando ocho muertos y varios heridos.

Se hacen grandes elogios del comandante militar de Aguacate.

**Crédito para remediar la crisis obrera.**

**[A las 10'30 m.]**  
Esta tarde se firmará un real decreto de Fomento concediendo un crédito de 65 000 pesetas para emprender obras en varias provincias de Andalucía, con objeto de remediar en parte la crisis obrera que reina.

**Declaraciones sobre las reformas de Cuba.**

**[A las 11 m.]**  
El popular periódico «El Liberal», publica en su número de hoy, las declaraciones que hace la prensa, la banca, el comercio el ejército y varias representaciones sociales de la Habana, sobre las reformas de Cuba.

Unos aplauden éstas y otros las aceptan.

**La cuestión de Creta.—Cristianos que escapan.—Asesinatos.**

**[A las 12 m.]**  
Un telegrama de Londres, dice que ayer se escaparon más de 8 000 cristianos de Creta y que se lamentan grandes pérdidas de familias y haciendas. Añaden que pasan de 3 000 los cretenses que han sido asesinados.

En Viena las potencias se esfuerzan por impedir la ruptura de la Sublime Puerta, estándose reforzando en Grecia las escuadras.

Témense graves complicaciones que han de dar mucho ruido.

**Más de Cuba.**

**[A las 1 t.]**  
Un nuevo telegrama de la Habana dice que el general Weyler se halla en Píscetas.

También dice que en varios pequeños encuentros mataron nuestras tropas a 18 rebeldes, resutando aquellas con dos heridos y varios conusos, entre ellos el teniente Keito.

**De la noche.**

**Consejo de Ministros.**

**Madrid 12, 8 n.**

Se ha celebrado esta tarde el Consejo de ministros que habia anunciado bajo la presidencia de la Regente.

Acordóse prorrogar el real decreto de presentación a indulto de los mozos prófugos o que se hallan desertado de las filas. Se denegaron dos indultos de pena de muerte de las Audiencias de Barcelona y Vitoria.

Por último se aprobaron los créditos necesarios para la adquisición de cañones y proyectiles con destino a los buques de nuestra escuadra y el expediente para también adquirir cinco mil kilos de plata.

**Despacho de Londres.**

**[A las 8'35 n.]**  
Se ha recibido un despacho de Londres, diciendo que el «Times» publica un telegrama asegurando que en Bulacan los españoles rodearon a los rebeldes, envolviendo a éstos con un nutrido fuego.

Añade que el enemigo tuvo más de 1.100 y nuestras tropas escasas pérdidas.

**El Sr. Sagasta.**

**[A las 9 n.]**  
El Sr. Sagasta ha salido hoy a la calle, acompañado de varios de sus intimos, paseando en el coche por la Moncloa.

**Bolsa.**  
4 por 100 interior, 65 15.  
4 por 100 exterior, 77 60.  
4 por 100 amortizable, 76 90.  
Londres a la vista, 00 00.  
Paris a la vista, 25 90.

**Encuentros confirmados.**

**[A las 9 45 n.]**  
Un telegrama oficial de Cuba confirma varios encuentros que ya le he telegrafiado, entre ellos el ocurrido en Diego Francisco. Añaden que en Pinar del Río matamos a siete rebeldes, entre ellos al cabecilla Velez.

**Agitación carlista.**

**[A las 10 n.]**  
Asegúrase que en la provincia de Navarra, hay gran agitación carlista.

Se han transmitido nuevas y energicas órdenes al Gobernador civil.

**Explosión de una caldera.**

**A las 10'25 n.**  
En aguas de Vaiparaiso ha explotado la caldera del cañonero «Gaviota».

A causa de dicha explosión han resultado cinco muertos y ocho heridos.

**Lo que dicen los pasajeros.**

**[A las 10'40 n.]**  
Telegrafian de Port Said que llegó a aquel puerto el vapor trasatlántico «Montevideo» no ocurriendo novedad a bordo.

Algunos pasajeros aseguran que existen grandes discordias entre los rebeldes filipinos, y que el célebre cabecilla Aguinaldo se halla muy contrariado.

**Los disturbios de Creta.—Detenido.**

**[A las 11 n.]**  
Aumente los disturbios en Creta, habiendo sido muertos en Sitia más 300 musulmanes.

Ha sido detenido en la Habana el director de aquel hospital don Emiliano Nuñez, acusado de filibustero.

**Colisiones entre las kabilas**

**A las 11'25 n.]**  
Se ha recibido un cablegrama de la plaza de Melilla diciendo que han ocurrido grandes colisiones entre las kabilas fronterizas.

Los Bajás del campo han dado conocimiento de dichas colisiones al Sultan.

**Más encuentros con los rebeldes**

**[A las 12 n.]**  
Un telegrama particular de la Habana dice que nuestras tropas han sostenido varios encuentros con los rebeldes en término de Las Villas, Matanzas y Pinar del Río, matándonos 37 y muchos heridos. Nosotros resultamos con cinco muertos y siete heridos.

Además les cogimos varios prisioneros.—PERPEN.

**Profesor Broca**  
IDIONAS.

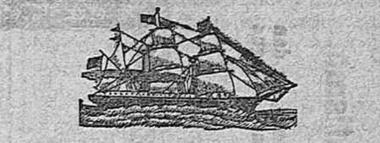
**Trinidad Moreno Cruz.**

**Profesor de música.**  
Lecciones de piano y de guitarra a domicilio y en su casa. Precios convencionales.  
Emgandro 7, principal, derecha.



**Vapor Grao.**  
Saldrá de este puerto el día 17 para Aguilas, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Cete y Marsella.

Consignatario Luis Campos. Admite carga y pasajeros.



**Nuevo Valencia.**  
Saldrá de este puerto el día 18 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felu de Guixols, Palamós, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

**Gabinete Médico especial.**

para el Tratamiento de las Afecciones de los Aparatos Respiratorio y Digestivo. Aire Comprimido.

Id. Enrarecido. Inhalaciones de Oxígeno, Azóe y de Sustancias Medicamentosas. Massage.

Abierto de 9 a 7. Plaza de la Glorietta núm. 3 principal derecha.

**No más cabello blanco**

**AGUA ESPAÑOLA.**

Devuelve al cabello blanco su primitivo color dándole fuerza y brillo, vigor y hermosura como en la juventud.

Tres pesetas frasco en las Farmacias de Don José Quesada, D. Antonio Fernandez, calle Real y en la drogreria de D. Antonio Guillen, Puerta de Purchena.

**Guano humano.**

Especial para toda clase de cultivos, a 4 pesetas los 100 kilos.

Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

**Alambre galvanizado superior para parras.**

**Sulfato de cobre garantizado**

**Sulfato de hierro (caparrosa)**

**Puntales de hierro**

**Duelas de roble**

**Arcos para barriles.**

**Abonos minerales**

Precios económicos.  
**Thomas Morrison y Comp.**

66—Pescadores—66.  
ALMERIA

**CAMAS DE HIERRO.**

Se acaba de recibir un magnífico surtido de este artículo a precios en competencia.

En el depósito de muebles de rejilla que tiene esta casa se han recibido nuevas existencias.

**BAZAR DEL LEON**  
DE UBALDO ABAD,  
TIENDAS 33

**Francisco Losana**

Quesos de bola, plato, gruyere, Raquet fort y manchego. Unico depósito en esta provincia de los acreditados chocolates de los RR. PP. Benedictinos.

**LA INDEPENDENCIA.**  
Ricardos 8.

# ZARZAPARRILLA

del Dr. AYER

Purifica la sangre, Abre el apetito, Fortalece á los débiles.



Aquellos que padecen de debilidad general u otra dolencia engendrada de sangre impura, deberian tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer. Da fuerzas á los débiles y en general reconstruye el sistema. Por su medio los alimentos nutren el cuerpo, y se goza de un sueño reparador y de las dulzuras de la vida.

**PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.**

Preparada por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de "Ayer's Sarsaparilla" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

Baños de mar templados durante todo

EL RECIBO

## RELOJERÍA

DE

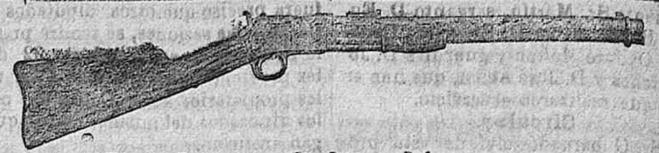
# FERRER Y FONT,

calle de las Tiendas número 6.

(40 AÑOS DE EXISTENCIA).

Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojería un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscofi de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todos económicos.

Se siguen haciendo como elite de composuras, por difíciles que sean garantizándolas. Lo practican acreditado hasta cuarenta años.



### Carabinas Colt relámpago.

Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso en la defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.

La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció le diera un jurado competente el dictado de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaiven ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se monte el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.

Tanto de este arma como de los célebres revolver Smit, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirirlos cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

### Sebastián Lopez.

LA PERLA ANTI-DIABÉTICA DEL DOCTOR BELGADO cura los padecimientos DEL ESTÓMAGO.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó virengas, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globo, Tetuan 20. Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, P. del Príncipe. Precio de cada franco 24 reales.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó virengas, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor. Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globo, Tetuan 20. Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, P. del Príncipe. Precio de cada franco 24 reales.

No más reumatismo.

En el balneario de El Recreo, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

## CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

# LA COMPANIA COLONIAL.

Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid.

### Optica francesa.

Tiendas 2.—Almería.

Surtido completo en anteojos de larga vistas; idem para campo y marina; idem para teatro, de todas clases, microscopios sencillos; idem compuestos para ver la triquina y la filoxera otros insectos y objetos microscópicos, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica. Barómetros metálicos y Aneroides; de bolsillo para medir alturas, con brújula y termómetro. Pantómetros completas y modernas; id. sencillas con brújula y sin ella; cartabones con y sin brújula cadenas de Agrimensor de 10 y 20 metros; decímetros, cinta de acero, á 15 pesetas una. Cintas metálicas inglesas de clase especial superior, de 10 15, 20 25 y 30 metros id. en casias de metal clases regulares, de 10, 20, 25 y 30 id. Brújulas nivelantes; id. ailladas; idem grafómetros; niveles de aire de muchos precios; id. de rectificación y reguladores; id. de cubeta llamado Lenoir; id. de agua en latón y cobre, á veintidos y 45 pesetas uno. Gran surtido de brújulas mineras geológicas; id. con pinulas y otras muy bonitas, de la forma de un reloj de bolsillo. Lentes de mano de mucho aumento, de distintos precios. Tinta china en barritas y desleida, clase superior é inferior. Pastillas de colores. Es tuches de matemáticas en cajas de madera id. de cartera. Juegos de plantillas Regla de varios largos graduadas y sin graduar; cuadrantes; reglas de cálculos; id. de curvas. Dobles y triples decímetros y de 6 escalas en una. Microscopios y vistas; linternas mágicas; tiralíneas, bigoterías, platillos. Metros de madera, ballena, hueso y marfil. Compases de madera y de cobre; id. de reducción.

Mapas geográficos y atlas de 28 mapas. Miras parlantes y de tablilla. Pesa licores, vinos, mostos, leñas, vinagres, leche. Densímetros, Alcohómetros de Gay Lussac y Cartier; azúcares, ácidos y otros muchos. Especial surtido de plumas de acero. Lápicos, portalápices, porta plumas. Pinceles para aguada. Gafas y queredos de todas clases para vistas cansadas, miopes vistas retraidas y cataratas operadas. Idem para las vistas más delicadas enfermas. Armazonas de todas clases en oro, de 9, 12, 14 y 18 quilates plate sobre dorada, níquel, acero, concha y búfalo. Aparatos eléctricos. Se gradúan las vistas con el graduador y se hacen las composuras de óptica.

Entrada Berdot José.



## LA GRESHAM

Compañía inglesa de seguros sobre la vida.

(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)

FUNDADA EN LONDRES EN 1848 y establecida legalmente en España desde 1863

Activo en 31 de Diciembre de 1895. . . . . Ptas. 147.562.080  
Ingresos 1895 por primas, rentas, intereses, etc. . . . . 27.120.587  
Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas. . . . . 321.644.530

Pólizas indisputables

Beneficios capitalizados

Primas muy moderadas

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCION DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. -MADRID

Directores: Sres. D. José Alguer y D. G. E. Dunn.

OFICINAS EN { Barcelona, Rambla del Centro 6 y  
Málaga, Marqués de Larios, 4.

Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 6.

Se recomienda por todas las eminencias médicas

## LA EMULSION MARFIL AL GUAYACOL

como un medicamento heroico para la curacion de los catarros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar á los niños.

Reporta grandes beneficios, conteniendo el periodo de la denticion y hace desaparecer el raquitismo y escrofulismo dando á la sangre los glóbulos rojos que necesitan y nutre el sistema óseo.

Pídase siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías.

Depósito Central: Gonzalez Marfil. Málaga.

## GRAN DEPOSITO

## DE SEMILLAS EN MADRID.

Cebolla de flor de lis á ptas. una docena 10 ptas. Peonias arbórea, flor doble á ptas. una, docena 10 ptas. Golpe de dalias á ptas una docena 10 ptas. Golpe de nardos á ptas. una, docena 10 ptas. Coronas imperiales á 0,75 una ptas. Jacintos de holanda á 0,50 uno, docena 5 ptas. Tulipanes á 0,25 uno, docena 2,50 ptas. Gladiolos á 0,25 uno, docena 2,50 ptas. Iris de España ó flor del lazo á 2 ptas. docena. Crócus á una ptas. docena. Anémonas á una ptas. docena. Semillas de flores de todas clases, colección de 25 variedades 10 ptas. colección de 50 idm 17,50. Semilla de prados y forrogeras ray-grass inglés trébol blanco, remolacha y otras. Se admite el importe por Giro mútuo ó en sellos del correo por anticipado. Se envia catálogo gratis á quien lo pida, Enrich y Borillo, calle de Cadaceros, 3.

## GLORIETA DE PEDRO ALMERÍA

LIBRERIA SUCURSAL

de la Viuda de Hernando y C.

En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnifico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas delicado gusto.

Estuches con Devocionario, Tagero y libro de memorias, propios para regalo.

Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.

Misales romanos, Breviarios Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Academias de Dibujo.

Suscripción permanente á los programas contestados que para las oposiciones á Escuelas de ambos sexos está editando la casa de Hernando, á todas las obras de la Biblioteca Jurídica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.

Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres á cinco pesetas millar. Papel fin de siglo en lujosas cajas, sobres de todas clases y esquelas mortuorias.

Ultimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capricho y porta plumas con fotografía.

Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios, en marfil, seda, goma y cartulina, medallas, rosarios y oleografías.

Papel de seda y cartulinas de todas clases y colores y materia completa para encuadernaciones TODO A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE ECONOMICO

2—Glorieta de San Pedro—2

Profesor Brocca IDIONAL.

## La Unión y el Fénix Español

Compañía de seguros reunidos.



Domicilio social: Madrid, calle Olózaga, 1 (Paseo de Becoletos).

GARANTIAS.

Capital social efectivo. Ptas 12.000.000

Primas y reservas. . . . . 43.598.510

Total. . . . . 55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 59.159.694,43.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, especialmente las dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Sub-director en Almería: D. Miguel Balmas.

### A los agricultores.

Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.

Ocho años de continuos éxitos. Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.

Se remiten gratis cartillas y prospectos.

## VIZCAINO DENTISTA

Paseo del Principe número 1, al lado de la Administración de Correos.

Imprenta de LA CRÓNICA MENDIONAL.